

Nueva Instrucción de Transparencia Activa

(Rex N°E80 de 2026 – CPLT)

SECRETARÍAS REGIONALES MINISTERIALES DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Materia o párrafo	Ítem Descarga Planilla	Observaciones
Párrafo 6° Transferencias de fondos públicos y aportes económicos entregados https://bcn.cl/RTakXc	06. Otras transferencias (Descargar)	Transferencias no regidas por la ley 19.862 Incluir todas las transferencias en una misma planilla. Columna nueva: Sujeto a rendición de gastos (si/no) Corresponde Sub24 (transf. ctes) y 33 (de capital) de Clasificador pptario. Se asocia a la ley de presupuesto
Párrafo 9° Programas sociales, subsidios y beneficios https://bcn.cl/tYYgpl	09. Subsidios y Beneficios Propios (Descargar)	Cambios: *no completar razones de exclusión (no se pide a partir de enero 2024) *cambia concepto de número de beneficiarios a 'máximo número de beneficiarios' Se asocia a resoluciones que aprueban bases/convocatorias dictadas en la región.
	09. Nómina de Beneficiarios (Descargar)	nómina de beneficiarios Se asocia a resoluciones que fijan selección/beneficiarios del punto anterior.
Párrafo 7° Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre Terceros https://bcn.cl/OMZj8m	07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros (Descargar)	Tipologías - Convenios - Concursos Públicos - Órganos Colegiados - Otros
	Actas Consejos Regionales (Descargar)	NUEVA TIPOLOGÍA *Actas: se cumplirá con enlace a Actas de Órganos Colegiados de
Párrafo 5° Adquisiciones y contrataciones https://bcn.cl/BOMloM	05. Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles y Otras Compras (descargar)	Tipologías: - Bienes Muebles o Servicios - Menores a 3 UTM - Órdenes de Compra - Bienes Inmuebles <i>*Para la columna de Socios y accionistas, se debe buscar en CMF</i>

Instrucción Transparencia Presupuestaria 2026

Ley N° 21796, de presupuestos del sector público ([ver](#)) correspondiente al año 2026, incorpora nuevamente obligaciones vinculadas a Transparencia Activa y el Consejo para la Transparencia, según lo obliga su nueva instrucción, ha dictado una instrucción sistematizada en la Resolución N°E39 de 2026 ([ver](#)) cuyo resumen es el siguiente:

Párrafo 1 (Ver) Actas de evaluación de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios.	En el mencionado ítem deberá disponibilizarse el documento que contenga el acta de evaluación correspondiente.	▪ Planilla Actas de evaluación: Descargar ▪ Enlace Publicación: ver
Párrafo 3 (Ver) Gastos en Avisaje y Publicidad	Información relativa a gastos en avisaje y publicaciones en medios de comunicación social se deberá publicar de forma permanente, completa y actualizada dentro del banner de Transparencia Activa.	▪ Planilla Gastos Avisaje: Descargar ▪ Publicación: ver ▪ Planilla Desglose de gastos: Descargar ▪ Publicación: ver
Párrafo 4 (ver) Transferencias de Fondos Públicos	Los ministerios y servicios públicos deberán publicar la información relativa a las transferencias, en conformidad con lo dispuesto en las letras f) y k) del artículo 7º de la Ley de Transparencia. *Artículo 7º de la Ley de Transparencia: f) Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios. g) Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros. k) La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva Ley de Presupuestos de cada año.	Se cumple con lo ya publicado en Transparencia Activa en: ▪ Otras Transferencias (f)*-(k)* y ▪ Actos con efectos sobre terceros (g)*